



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 1499 / 1

17 MAR. 2014

CONSTITUCION.

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 175/2014, de Dir. Administración y Finanzas, en que solicita recursos para financiar compra de pasajes en avión a Punta Arenas de Sr. Concejal Job Fuenzalida y Control Interno César Arellano, por viaje curso capacitación.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Luis Enrique Ilufi Vásquez, Rut: 8.305.944-3, por la cantidad de \$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.026 "F.R. Administración y Finanzas". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.003.003 "Otros Gastos" y a la cuenta N° 215.22.08.007.002 "Pasajes por Comisión de Servicios".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 LUIS VELIZ SYFRIG
 SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA CAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA